**EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

**CONVOCA**

A las y los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas que no cuenten con el servicio de internet en sus domicilios y que requieran de tenerlo para el desarrollo de sus actividades académicas durante la contingencia sanitaria a participar en la:

**BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA EN LA MODALIDAD DE APOYO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

1. **ANTECEDENTES**

El Centro Universitario, comprometido en atender las necesidades específicas de los grupos vulnerables de su comunidad y con el objeto de garantizar la inclusión y equidad de sus alumnas y alumnos creó el Programa “Plataforma de Inclusión y Equidad del CUCEA” a fin de apoyar a las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad, a efecto de garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades, coadyuvando así a la retención escolar.

1. **OBJETIVO**

El objetivo de la Beca es evitar la deserción escolar de las y los estudiantes de nivel licenciatura del Centro Universitario, mediante un apoyo económico complementario para que puedan contar con el servicio de internet para el desarrollo de sus actividades académicas en línea, esto debido que las clases serán en modelo hibrido, de acuerdo a las disposiciones del Estado, como consecuencia de la contingencia sanitaria que se enfrenta por el virus SARS-CoV-2, COVID-19 y para que concluyan con éxito las actividades académicas del ciclo escolar 2022 “A”, así como una estrategia para mantener la seguridad y el bienestar de su comunidad universitaria durante la contingencia.

1. **TIPO DE APOYO**

Los estudiantes que resulten beneficiados de la presente Convocatoria, recibirán un apoyo económico de $349.00 (trecientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.) mensuales, por el período comprendido del 01 de febrero a 30 de mayo de 2022. Siempre y cuando se acredite mes a mes la suscripción al servicio de internet con cargo al domicilio de residencia del estudiante. Lo anterior, sin perjuicio de ser beneficiadas y beneficiados con las demás becas a las que fuere acreedor.

Lo anterior, sin perjuicio de ser beneficiadas y beneficiados con las demás becas a las que fueron acreedores.

1. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**
2. Ser estudiante vigente de nivel licenciatura, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
3. No contar con acceso a Internet en su domicilio.
4. Aquellos que hayan sido beneficiados en el ciclo escolar 2021B, deberán haber cumplido con su comprobación o sus comprobaciones de los recursos otorgados. Si fuiste beneficiario en el 2021 B, no se requiere renovación de contrato
5. Llenar el formulario en línea disponible en: <https://forms.gle/NRtvhjPsff7CnxhX6>
6. Comprobante de domicilio.
7. **DOCUMENTACION REQUERIDA**
8. Formulario de registro realizado en línea.
9. Identificación oficial del aspirante (INE o pasaporte) por ambos lados.
10. Comprobante de domicilio.
11. Contrato de prestación de servicio de internet.
12. Manifestar mediante escrito, carta bajo protesta de decir verdad donde se detalle la condición de necesidad económica y que no cuenta con acceso a Internet en su domicilio.
13. En caso de resultar beneficiado, entregar Carta Compromiso mediante la cual se obliga a cumplir con todos los requerimientos académicos y administrativos que se deriven, así como a participar como voluntario en 3 proyectos a los que el CUCEA le extienda invitación a través de la Platafoma de Inclusión y Equidad.
14. **REGISTRO**

El período de registro para participar en la presente Convocatoria será del 14 al 25 de enero del 2022, a través del formulario correspondiente, publicado en la página web del CUCEA en el siguiente link: <https://forms.gle/NRtvhjPsff7CnxhX6>

1. **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Serán beneficiadas y beneficiados de la presente Convocatoria aquellos estudiantes que cumplan con la totalidad de requisitos establecidos y la documentación verificaficatoria requerida, en orden de prelación y hasta el monto de recursos disponibles para la presente convocatoria.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a la totalidad de los aspirantes, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as priorizando a aquellos estudiantes que:

1. Enfrenten condiciones socio económicas vulnerables.
2. Que compartan domicilio con otro estudiante de la Universidad de Guadalajara.
3. Que hayan manifestado con anticipación la necesidad del acceso a Internet a la Plataforma de Inclusión y Equidad.
4. Que tengan alguna discapacidad permanente.
5. Que tengan a su cargo dependientes menores de edad.
6. **PROCESO DE OPERACIÓN**
7. Entrega de documentos

La presentación de la solicitud y la documentación antes señalada, deberá ser enviada en forma electrónica y completa, a la Coordinación de Servicios Académicos (Unidad de Becas) de este Centro Universitario a la cuenta udbecas@cucea.udg.mx

1. Calendario de la convocatoria

La presente convocatoria se sujetará al siguiente calendario:

|  |  |
| --- | --- |
| Apertura de Convocatoria | 14 de enero del 2022 |
| Periodo de Registro de Solicitudes | Del 14 - 25 de enero del 2022 |
| Cierre de Convocatoria: | 25 de enero del 2022 a las 15:00 horas |
| Sesión de la Comisión de Condonaciones y Becas | 27 de enero del 2022 |
| Publicación de Resultados: | 28 de enero del 2022 |

1. Proceso de selección y dictaminación:

Una vez que el expediente sea recibido por la Unidad de Becas de la Coordinación de Servicios Académicos, será revisado para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y será turnado por la Secretaría Académica a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, quien será la autoridad encargada de dictaminar a las y los beneficiarios.

Para los fines de evaluación de las solicitudes, la Secretaría Académica contará con un Comité que será integrado por:

* + 1. El Secretario Académico.
		2. El Coordinador de Servicios Académicos.
		3. La Directora del Programa Plataforma de Inclusión y Equidad.
		4. La Jefa de la Unidad de Becas.
		5. Dos representantes académicos.
		6. Dos representantes estudiantiles.

Las y los representantes académicos y estudiantiles deberán de ser miembros del H. Consejo de Centro del período 2021-2022.

Los aspirantes que no hayan sido beneficiados podrán solicitar aclaración ante dicha Comisión en el período comprendido del 31 de enero al 02 de febrero de 2022.

1. **DEPENDENCIA RESPONSABLE**

La operatividad de la presente convocatoria será responsabilidad de la Coordinación de Servicios Académicos a través de la Unidad de Becas. Para mayor información relacionada con la presente convocatoria se podrá contactar a la titular de dicha dependencia:

Mtra. Daniela Corona Silva

Jefa de la Unidad de Becas de CUCEA

3337703300 ext. 25382

udbecas@cucea.udg.mx

Atentamente

**“PIENSA Y TRABAJA”**

Zapopan, Jalisco a 14 de enero de 2022

**Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**

Rector del Centro Universitario